Fiscal de Faltas

ORDENANZA Nº 34724 SANCIONADA: 24.11.2011 PROMULGADA: 30.11.2011 PUBLICADA: 19.12.2011

ARTICULO 1º.- Prestase acuerdo al Departamento Ejecutivo para designar Fiscal de Faltas de la Municipalidad de Concordia a la Abogada María Valeria Armanazqui; Documento Nacional de identidad Nº 30.015.883; Matrícula Profesional Nº 6.778; Fº 184; Tº 1 de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Nº 17.937 y sus ordenanzas modificatorias Nº 32.658, 33.320 y 33.355 y al marco normativo vigente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.